

DECRETO ALCALDICIO N° 2843 /
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

22 NOV 2022

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1747 de fecha 25.10.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de doña **SILVIA PILAR MIRANDA BRICEÑO, Rut** [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Comuna De Requínoa, como "Trabajador Social Gestor Comunitario OLN", por el periodo comprendido desde el 04 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022. Por un monto mensual de \$475.000.- Impuesto Incluido.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°09 / Año 2022.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

APRUEBASE Regularización de Contrato de fecha 15 de noviembre de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y doña **SILVIA PILAR MIRANDA BRICEÑO, Rut** [REDACTED] con domicilio [REDACTED] Comuna De Requínoa "Trabajador Social Gestor Comunitario OLN", por el periodo comprendido desde el **04 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$475.000.- impuesto incluido, haciendo un total del Contrato de \$ 950.000.- impuesto incluido**, por el periodo señalado en el presente contrato.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Trabajador Social Gestor Comunitario OLN".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.221, denominada Aplicación de Fondos, Oficina Local de la Niñez, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/PCS/JPR/jpr

DISTRIBUCIÓN:

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)